

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3231	49770	13/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA: 79610470-8

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: LAMPA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE

EMAIL: rgomez@tamarugal.cl

Nº: 17250

FONO: 4119777

CIUDAD:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: NEUMÁTICOS GIGANTES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 17

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ I REGION
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ PICA
LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ COLLAHUASI
RUTA A RECORRER	A-16, 5-N, A-687, A-97	
TOTAL DE K.M	250	Fecha Aprox. Viaje 13/05/2011

En pasos inferiores... o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,6	Carga ▶ 3,5	Total ▶ 3,5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,5	Carga ▶ 2,5	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BGJY-82 SemiRemolque ▶ JB-7577 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	14	17																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

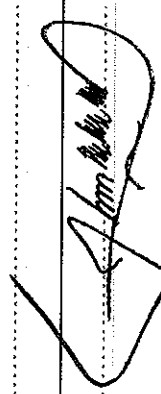
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/05/2011 FECHA HASTA ▶ 17/05/2011

COMUNICAR A CARABINEROS DE CHILE 362201519-6887-2010 - 4608-2010-060291488

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011